

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA



COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 5
SEGUNDO COMANDO

Rionegro – Antioquia, doce (15) de enero de dos mil veintiséis (2026)

AVISO

El señor Coronel Comandante Segundo Comando y Jefe de Estado Mayor del Comando Aéreo de Combate No. 5, en atento cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 69 del Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a Notificar lo siguiente:

Que el día 31 de diciembre de 2025, fue radicada una queja en la página web PQRSDF de la Fuerza Aeroespacial Colombiana con el número FAC-E-2025-000341-WA y asignada a la Oficina de Atención y Orientación Ciudadana del CACOM No. 5, en contra de la señora AA13. YURY LILIANA BOTERO POSADA, secretaria adscrita al Grupo Técnico de esta Unidad Militar, mediante la cual informan unas presuntas irregularidades respecto de la jornada laboral e incumplimiento de funciones de la Servidora Pública, y teniendo en cuenta que junto con la queja no se aportó ninguna evidencia ni tampoco dato de comunicación o notificación, procede este comando a surtir la notificación de la respuesta por medio del presente aviso.

Que el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establece que *“cuando se desconozca la información sobre el destinatario, (...) la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso público de la respectiva Entidad (...)”*

Que el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establece que *“cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva Entidad por el término de 5 días (...)”*.

Así las cosas, y debido a que el Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor del Comando Aéreo de Combate No. 5, desconoce la dirección de correspondencia del quejoso, procederá a publicar en el link de la página web de la FAC <https://www.fac.mil.co/es/notificaciones> la respuesta a la queja, obrante mediante oficio No. FAC-S-2026-000854-CE.

Por lo anterior, el Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor del Comando Aéreo de Combate No. 5 procede a notificar por aviso al quejoso, así:

APELLIDOS Y NOMBRES: Usuarios Anónimos
MEDIO REGISTRO DE QUEJA: Página web PQRSDF
FECHA RADICACIÓN: 31 de diciembre de dos mil veinticinco (2025)
NORMA APLICABLE: Ley 1437 de 2011
FUNCIONARIO COMPETENTE: Coronel JOSÉ LUIS CASTELLANOS BOTERO

Coronel JOSÉ LUIS CASTELLANOS BOTERO
Funcionario Competente

Elaboró: T3. MARIN

Aprobó: ST. NAVS / DEJPH